



RESOLUCIÓN CS N° 126 / 2023

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023-40 años de Democracia en Argentina”

SALTA, 14 de abril de 2023

Expediente N° 6808/22.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD ECO N° 122/23, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, aprueba Régimen de Correlatividad del Plan de Estudio de la Carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN INTEGRAL DE TURISMO, Sede Salta, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 105/106 y fs.163 obra intervención por parte de la Secretaria Académica de esta Universidad, dejando constancia que no encuentra objeciones a la propuesta presentada.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que conforme a lo dispuesto por el Artículo 100, inc. 8) – primer párrafo – del Estatuto de esta Universidad, es atribución del Consejo Superior crear o modificar, en sesión especial convocada al efecto y con el voto de los dos tercios de los miembros presentes, las carreras universitarias de grado y posgrado, a propuesta de las Facultades.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 85/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3° Sesión Especial del 13 de Abril de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución CD ECO N° 122/23 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por el cual aprueba el Régimen de Correlatividad del Plan de Estudio (identificado como Plan de Estudio 2024) de la Carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN INTEGRAL DE TURISMO, Sede Salta, cuyo texto obra como ANEXO a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias Económicas, Dirección de Control Curricular y Secretaria Académica. Cumplido, siga a la Facultad mencionada a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLASA ANNAMORATO
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"***ANEXO
REGIMEN DE CORRELATIVIDAD PLAN DE ESTUDIOS 2024
CARRERA: LICENCIATURA EN GESTIÓN INTEGRAL DE TURISMO**

Nro	Car	Asignatura	Correlatividad		
			Para cursar		Para Rendir
CICLO BASICO COMUN			Regular	Aprobada	Aprobada
1er año					
1er Cuatrimestre					
1	TP	Introducción a la Contabilidad	-	-	-
2	TP	Derecho Civil	-	-	-
3	TP	Matemática	-	-	-
4	TP	Principios de Administración	-	-	-
5	TP	Introducción al Turismo	-	-	-
2do. Cuatrimestre					
6	TP	Economía	-	-	-
7	TP	Estructura del mercado Turístico	5	-	5
8	TP	Geografía es interpretación del paisaje	-	-	-
9	TP	Interpretación del Patrimonio Cultural	-	-	-
10	TP	Derecho y Legislación Turística	2	-	2
CICLO PROFESIONAL					
Segundo año					
1er Cuatrimestre					
11	TP	Costos y Presupuestos	1	-	1
12	TP	Servicios Gastronómicos y Enológicos	7	4-5	4-5-7
13	TP	Servicios de la Hospitalidad I	7	4-5	4-5-7
14	TP	Agencias de viajes I	7	4-5	4-5-7
15	TP	Estructuración de Productos Turísticos	7-8-9	-	7-8-9
16	TP	Inglés I	-	-	-
2do. Cuatrimestre					
17	TP	Organización de Eventos	-	7	7
18	TP	Servicios de la Hospitalidad II	13	7	7-13
19	TP	Agencias de viajes II	14	7	7-14
20	TP	Operación de Productos de Turismo activo	14-15	-	14-15
21	TP	Ingles II	16	-	16
Tercer año					
1er Cuatrimestre					
22	TP	Estadística	-	3-6	3-6
23	TP	Actividad Curricular Electiva I	-	-	-
24	TP	Gestión Pública del Turismo	-	10	10
25	TP	Innovación en el Mercado Turístico	17-18-19-20	15	15-17-18-19-20
26	TP	Gestión de Recursos Humanos	17-18-19-21	4	4-17-18-19-21
27	TP	Inglés III	21	16	16-21
2do. Cuatrimestre					
28	TP	Servicios de transporte	19	14	14-19
29	TP	Administración Financiera	-	3-6-11	3-6-11
30	TP	Portugués I	-	-	-
31	TP	Gestión de Calidad en Turismo	17-18-19-20	15	15-17-18-19-20
32	TP	Tecnología y Comunicación en Turismo	-	6-11	6-11
2do año					
1er Cuatrimestre					
33	TP	Marketing Estratégico Turístico	11-22	6	6-11-22



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO
SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

Nro	Car	Asignatura	Correlatividad		
34	TP	Planificación Estratégica de Destinos Turísticos	15-24	-	15-24
35	TP	Ética Profesional	22 a 32	-	22 a 32 incluidas
36	TP	Formulación y Evaluación de Proyectos Turísticos	29	-	29
37	TP	Portugués II	-	30	30
		2do. Cuatrimestre			
38	TP	Metodología de la Investigación	35	-	35
39	TP	Marketing Operativo Turístico	33	-	33
40	TP	Sistemas de reservas aplicadas al turismo	32	27	27-32
41	TP	Portugués III	37	30	30-37
42	TP	Actividad Curricular Electiva II	-	-	-
43	P	Práctica Profesional Supervisada	35-39	-	35-39

CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C. NICOLAS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA